



ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA AZARBE DEL MAYAYO

En Orihuela, a 20 de julio de 2023, en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, siendo las 12.15 horas de la mañana del citado día, se reúne la Junta general de la AZARBE DEL MAYAYO, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en la edicto de convocatoria que es del siguiente tenor: “De conformidad con lo previsto en los artículos 98 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos avenantes a la **AZARBE DEL MAYAYO** a Junta General que tendrá lugar el próximo **día 20 DE JULIO DE 2023 a las 12.00 horas en primera convocatoria y 12.15 horas en segunda convocatoria**, para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2022 Y APROBACIÓN SI PROCEDE. 2º.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2023 Y APROBACIÓN SI PROCEDE. 3º.- ASUNTOS DE INTERÉS, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Orihuela, a 4 de julio de 2023. El Secretario, (por delegación). Miguel Pedro Mazón Balaguer”

Asisten:

...//...

Constituida en segunda convocatoria la Junta, entrando en el primer punto del Orden del Día, por el Síndico del heredamiento se presenta el siguiente estado de las cuentas del ejercicio 2022:

EXTRACTO DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DE LA AZARBE DEL MAYAYO DEL 2022

PRESUPUESTO AÑO 2022:

4º TRIMESTRE 2020	06.547,63 €
DERECHOS GRALES AÑO 2021	26.190,50 €
DERECHOS GRALES AÑO 2022	27.268,05 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1518,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1265,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1518,00 €
DESBROCE MAYAYO	0.2500,00 €
QUITAR CAÑARES	0.1500,00 €

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2022:

66.947,18 €

GASTOS EFECTUADOS:

4º TRIMESTRE D. GRALES AÑO 2020	06.547,63 €
D. GRALES AÑO 2021	26.190,50 €
A CUENTA D. GRALES AÑO 2022	20.848,25 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	01.518,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	01.265,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	01.518,00 €
FAC AGRORAFAL CORTAR CAÑAS Y ARBO	00.979,00 €
COMISIONES CUENTA	00.090,10 €
TOTAL GASTOS	58.955,98 €

INGRESOS DEL PERIODO:

COBRADO DE DERRAMA	58.286,38 €
COBRADO ATRASOS	00.632.40 €
TOTAL INGRESOS	58.918,78 €

INGRESOS DEL PERIODO: 58.918,78 €

GASTOS DEL PERIODO: 58.955,18 €

SALDO DEL EJERCICIO: 00.036,40 €

Saldo a 31 de diciembre de 2022 en la cuenta aperturada en la Caja Rural Central: 599,37 €

Y realiza una breve explicación de cada una de las partidas; tras ello manifiesta el Sr. [REDACTED] queda a disposición de los presentes para cuantas aclaraciones precisen, realizándose las siguientes intervenciones de los asistentes: por la Sra. [REDACTED] se pregunta si hay mas justificante de los que pudo examinar ayer. Que los extractos bancarios dicen de fecha del 1 de enero del 22 al 3 de julio del 2023, cuando el extracto facilitado es del 16 de marzo del 2022 al 16 de junio del 2023 por lo que consideran faltan apuntes y el extracto no es completo.

Que en el expediente solo hay una factura [REDACTED] de 7 de junio del 2022, con el numero 13, que en esa factura no aparece bien el titular y no aparece el numero del Registro Mercantil de la empresa.

Que el día 28 de septiembre de 2022 se ha pagado una factura de 1269 euros a [REDACTED] y no está la factura.

El mismo día se ha pagado una factura de 1522,55 al mismo y no está la factura.

El mismo día se ha pagado una factura de 617,35 al mismo y no está la factura.

Hay tres facturas de [REDACTED] que no están en el expediente una de 1518, otra de 1275 y otra de 1518.



Respecto de las cuestiones se le comenta que el extracto esta completo pues los meses que faltan no ha habido movimientos del banco.

Que la factura que indica cumple los requisitos fiscales

Que las facturas indicadas están y el importe indicado en el adeudo bancario corresponde al importe mas los gastos de transferencia.

Finalizado el turno de intervenciones y sometidas las cuentas a votación **resultan aprobadas por 22 votos a favor y 3 votos en contra.**

Seguidamente, entrando en el segundo punto del orden del día, y en lo relativo al presupuesto de ingresos y gastos, por el Sindico se presenta la siguiente propuesta:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023:

DEFICIL EJERCICIO ANTERIOR	00.036,40 €
DESBROCE MAYAYO	02.500,00 €
QUITAR CAÑARES	01.500,00 €
DESBROCE DESDE HOSPITAL AL SALADAR	03.200,00 €
FUMIGACION DESDE HOSPITAL AL SALADAR	01.700,00 €
DERECHOS GENERALES JUZGADO	28.884,38 €
RESTO DCHOS GENERALES	06.419,00 €
VALLADO E INSTALACION PUERTA	07.500,00 €
INSTALACION SEÑALIZACION ACCESOS MAYAYO	01.500,00 €
IMPREVISTOS	08.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO:	61.239,78 €

REPARTO PRESUPUESTO

REPARTO	%	IMPORTE	TAHÚLLAS	PRECIO
1ª CNA	33,67%	20.619,43 €	5.732,250	3,60 €
2ª CNA	26,56%	16.265,29 €	2.448,250	2,53 €
			1.985,375	5,07 €
3ª CNA	39,77%	24.355,06 €	4.017,125	6,06 €
	100,00%	61.239,78 €	14.183,000	

Se concede un turno de intervenciones entre los asistentes realizándose las siguientes: no se formulan

Finalizado el turno de intervenciones y **sometido el presupuesto y propuesta de derrama a votación resulta resultan aprobadas por 22 votos a favor y 3 votos en contra.**

Entrando en el **tercer punto del orden del día de la reunión**, asuntos de interés, previa declaración de urgencia, que surjan desde la convocatoria de la presente junta al momento de su celebración, no se ha producido ninguno por lo que se pasa al último punto, **ruegos y preguntas**, se formulan los siguientes: por la Sra. [REDACTED] dice que la aprobación de las cuentas no se ha hecho por el Depositario, conforme al art. 106, por lo que son ilegales. Y que el Secretario dice que ha visto los recibos que hay en el expediente y el no los ha visto. Que ayer vino a ver la liquidación de las cuentas que hay que hacer en el mes de diciembre y que no las vió.

Advertido por el Secretario que existe grabación de cámaras de seguridad y dice que si las vió pero no vió la liquidación.

Que como en el orden del día no viene aprobación de derrama, no se puede aprobar.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por los asistentes salvo por la Sra. [REDACTED] que manifiesta su intención de formular recurso, de lo que doy fe.